



**ACTUALIZA DESIGNACION DE ASISTENTES TECNICOS DE LOS FUNCIONARIOS DECLARADOS SUJETOS PASIVOS EL AÑO 2024, EN EL SERVIU ARICA Y PARINACOTA QUE SE INDICAN. EN EL MARCO DE LA LEY 20.730 LEY DEL LOBBY.**

**RESOLUCION EX. N° 0245**  
**ARICA, 27 FEB 2024**

**VISTOS:**

La dispuesto en la Ley N° 18.575 " Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el DS N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976 que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la ley 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, específicamente el artículo 3° y 4° de la Ley, Decreto N° 71, específicamente lo señalado en su artículo 5° del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado; la Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; La personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota

**CONSIDERANDO:**

- a) Lo señalado en la Ley 20.730 Ley del Lobby y del Decreto N° 71 Reglamento de la ley antes señalada;
- b) Que, la Res. Exenta N° 1205 del 09 de noviembre del 2023, designo a funcionarios del Servicio como asistentes técnicos de los sujetos pasivos para el año 2023 de acuerdo a la normativa indicada en el considerando a);
- c) Que, mediante Res. Exenta N° 241 del 26 de febrero del año en curso de la Dirección de este SERVIU Regional, se han actualizado los funcionarios que tienen la calidad de sujetos pasivos, en el marco de la ley 20.730 Ley de Lobby, para el año 2024;
- d) El correo electrónico de fecha 21 de febrero del año en curso del Encargado (R) de Departamento Administración y Finanzas, a la Encargada de Control Interno que informan la designación de sus respectivos asistentes técnicos;
- e) Que se hace necesario actualizar el acto administrativo indicado en el considerando precedente b), en razón de lo anterior, he dispuesto dictar el siguiente:

**RESUELVO:**

**1.- ACTUALIZASE, designación para el año 2024, como asistentes técnicos de la Ley 20.730 Ley del Lobby, de este SERVIU a los siguientes funcionarios públicos:**

**\*Dirección SERVIU Arica y Parinacota:**

	<b>Funcionario</b>	<b>RUN</b>	<b>Cargo</b>
<b>Primer Asistente</b>	Tamar Llancam Briones	10.802.761-4	Secretaria Dirección Regional
<b>Segundo Asistente</b>	Alexia Molina Díaz	13.638.117-2	Secretaría (R) Dirección Regional

**\*Departamento de Programación Física y Control:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Adriana Jorquera Apaza	15.006.412-0	Analista de Proyectos Urbanos
Segundo Asistente	Daniel Aravena Jelves	13.433.728-1	Analista de Control de Gestión

**\*Departamento de Operaciones Habitacionales:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Alexia Molina Díaz	13.638.117-2	Secretaria Depto. Operaciones Habitacionales
Segundo Asistente	Fernando Carreño Chaparro	10.306.812-6	Analista Depto. Operaciones Habitacionales

**\*Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Milagros Zamalloa Astorga	24.294.965-K	Secretaria Departamento Técnico
Segundo Asistente	Jacqueline Rojas Fuentes	8.722.215-2	Administrativo Sección Licitaciones Costos y AT
Tercer Asistente	Shislen Alvarado Pizarro	13.866.900-9	Administrativo Sección Licitaciones Costos y AT

**\*Departamento Jurídico:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Ana Marín Flores	17.370.317-1	Analista Técnico Jurídico
Segundo Asistente	Dayan Vega Díaz	17.115.242-9	Analista Abogada

**\*Sección Contraloría Interna Regional:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Luis Escobillana Aguilera	7.656.073-0	Analista de Control Interno

**\*Departamento de Administración y Finanzas:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Margarita Figueroa Muñoz	13.212.052-8	Analista Sección Gestión de Personas
Segundo Asistente	Alicia Bustos Morales	13.211.460-9	Analista Sección Gestión de Personas

Los funcionarios asistentes técnicos antes señalados se deberán crear en la plataforma de la Ley Lobby, por los respectivos sujetos pasivos a los que se les asiste.

2.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a los funcionarios antes señalados,

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GLADYS ACUÑA ROSALES  
Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota.

Pluma/lea.

**Distribución**

- Destinatarios: Funcionarios designados
- Dirección Regional
- Encargados de Departamentos
- CIR
- Oficina de Partes y archivo.



**ACTUALIZA EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DEL SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA COMO SUJETOS PASIVOS DE LA LEY LOBBY N° 20.730 PARA EL AÑO 2024.**

RESOLUCION EX. N°

**0241**

Arica, 26 FEB 2024

**VISTOS;**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 " Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DS N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976 que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la Ley 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, específicamente el artículo 3° y 4° de la Ley, Decreto N° 71, específicamente lo señalado en su artículo 5° del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado; La personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota

**CONSIDERANDO:**

- a) Lo señalado en el artículo 4 de la Ley 20.730 Ley del Lobby y en el artículo 5° del Decreto N° 71 Reglamento de la ley antes señalada.
- b) Que, la Res. Ex. N° 578 del 16 de junio del 2022 de la Directora (S) SERVIU Arica y Parinacota, designa como sujetos pasivos para el año 2022 a los funcionarios del Servicio, que en dichos actos administrativos se señalan;
- c) La Res. Ex. N° 707 del 27 de julio del 2022, que modifica el acto administrativo indicado en el considerando precedente b), que reemplaza e incorpora a nuevos sujetos pasivo de la Ley Lobby, en el Servicio;
- d) La Res. Exenta N° 030 del 18 de enero del año 2023, que actualizo los actos administrativos indicados precedentemente en los considerandos b) y c), respectivamente y designo sujetos pasivos para el año 2023;
- e) La Res. Exenta N° 733 del 08 de agosto del año 2023, que actualizo las resoluciones exentas indicadas en los considerandos precedentes, en el sentido de actualizar los sujetos pasivos designados del SERVIU Región de Arica y Parinacota;
- f) La Res. Exenta N° 1133 del 20 de octubre del 2023 actualizo el listado de funcionarios sujetos pasivos de la Ley N° 20.730 del Servicio, para el año 2023;
- g) La Resolución Exenta N°1438 del 27 de diciembre del 2023 que designa reemplazantes año 2024 para los Jefes y Encargados de Departamentos del SERVIU Arica y Parinacota;
- h) La Res. Exenta N° 1445 del 28 de diciembre del año 2023, Designa Reemplazantes para el año 2024 a los encargados de Secciones, Oficinas y Programas en el SERVIU Región de Arica y Parinacota;
- i) Que, debido a cambios en la dotación y/o de funciones del personal de este servicio, debido a la Res. Ex. N° 17 del 25.09.2023 que establece un nuevo organigrama funcional Institucional, se hace necesario formalizar las nuevas designaciones y reemplazos como sujetos pasivos de la Ley Lobby;
- j) El Oficio N° E444887 de fecha 29 de enero del 2024, de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre aspectos de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en razón de lo anterior, he dispuesto dictar el siguiente:

**RESUELVO:**

1.- ACTUALICESE, las Res. Ex. N° 578 del 16.06.2022, Res. Ex. N° 707 del 27.07.2022, Res. Exenta N° 030 del 18 de enero del año 2023, Res. Exenta N° 733 del 08 de agosto del año 2023, Res. Exenta N° 1133 del 20.10.2023 que, designaron sujetos pasivos en el SERVIU Regional.

2.- DESIGNESE Y REEMPLACESE, para el año 2024 a funcionarios como sujetos pasivos de la Ley N° 20.730 del Lobby, de este SERVIU Región de Arica y Parinacota, a los siguientes funcionarios públicos:

Funcionario	RUT	Cargo
Gladys Acuña Rosales	12.909.953-4	Directora Serviu Arica y Parinacota
Nancy Araya Cáceres	09.789.408-6	Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales
Erika Díaz Riquelme	10.367.211-2	Encargada Departamento Programación Física y Control
David Alvarado Olmos	10.061.923-7	Encargado Departamento Administración y Finanzas
Erika Díaz Von Furstenberg	12.834.725-9	Encargada Departamento Jurídico
María A. Álvarez Miranda	15.012.619-3	Asesora de Dirección
Pia Montero Meza	12.536.373-3	Contralora Interna
Pablo Estrada Mendoza	11.841.968-5	Asesor de Dirección
Pablo Carrasco Berríos	10.829.489-2	Encargado Programa Asentamientos Precarios
Jacqueline Olivares Petrucelli	13.188.711-6	Encargada O.I.R.S.
Juan C. Saavedra Gonzalez	13.213.075-2	Encargado Oficina de Partes y Gestión Documental
Guillermo Carpio Díaz	13637421-4	Encargado Sección Estudios, Proyectos y Gestión de Suelos
Molly Zavaia Godoy	13.211.067-0	Encargada Sección Obras Habitacionales
Fabiola Vinaya Bolaños	13.862.471-4	Encargada Sección Licitaciones, Costos y Asistencia Técnica
Karla Herrera Riquelme	15.604.532-2	Analista Sección Licitaciones, Costos y Asistencia Técnica
Diego Venegas Rivera	15.947.493-3	Analista Sección Licitaciones, Costos y Asistencia Técnica
Alexis Olivares López	13.864.335-2	Encargado Sección Org. de la Demanda y Seguim. de Planes
Alejandra Pantoja Kauffmann	10.324.829-9	Encargada Sección Pago y Seguimiento de Subsidios
Marcela Vergara Valenzuela	11.729.581-8	Encargada Sección Convenios y Registros Sociales
Fabiola Ferra Villablanca	11.546.978-9	Encargada Sección Planificación y Seguim. de Programas Habitacionales
Claudia Guerra Matus	13638305-1	Encargada Sección Postulación y Asignación de Subsidios
Jose Crispín García	13.637.272-6	Encargado Sección Contabilidad y Presupuesto
Jaqueline Duque Valderrama	09.666.117-7	Encargada Sección Compras y Servicios Generales
Sergio Zapata Sepúlveda	12.211.315-9	Encargado Oficina de Tesorería
Paula Kulari Cancino	10.127.389-K	Encargada Oficina de Rotura y Reposición de Pavimentos
Juana Herrera Álvarez	08.636.116-7	Analista Oficina de Tesorería
Luis Escobillana Aguilera	07.656.073-0	Analista Contraloría Interna
Valentina Fuentes Rojas	11.387.836-3	Analista Departamento Operaciones Habitacionales
Carolina Quispe Sahnoro	13.863.816-2	Analista O.I.R.S.
Gina Artigas Oneto	15.667.508-3	Analista Departamento de Programación Física y Control
Daniel Aravena Jelves	13.433.728-1	Analista Departamento de Programación Física y Control
Pilar Boyd Urrutia	13.975.807-2	Analista Sección Compras y Servicios Generales
Alejandro Zúñiga Pérez	13.281.858-4	Abogado Departamento Jurídico
Carlos Farfan Soza	13.211.964-3	Abogado Departamento Jurídico
Yit-Ming Araya Chu-Han	15.005.601-2	Abogado Departamento Jurídico
Dayan Vega Díaz	17.115.242-9	Abogada Departamento Jurídico
Manuel Vargas Silva	17.284.835-4	Encargado Sección Obras Urbanas y Suelo Salino
Francisco Henríquez Nuñez	17.553.965-4	Encargado (R) Sección Obras Urbanas y Suelo Salino
Nancy Araya Cáceres	09.789.408-6	Directora(S) Serviu Arica y Parinacota
Alexis Olivares López	13.864.335-2	Encargado(R) Departamento Operaciones Habitacionales
Fabiola Ferra Villablanca	11.546.978-9	Encargada(R) Departamento Operaciones Habitacionales
Alejandra Pantoja Kaufmann	10.324.829-9	Encargada(R) Departamento Operaciones Habitacionales
Gina Artigas Oneto	15.667.508-3	Encargada(R) Departamento Programación Física y Control
Daniel Aravena Jelves	13.433.728-1	Encargado(R) Departamento Programación Física y Control
Manuel Vargas Silva	17.284.835-4	Encargado(R) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización
Molly Zavaia Godoy	13.211.067-0	Encargada(R) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización
Guillermo Carpio Díaz	13.637.421-4	Encargado(R) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización

Dirección: 18 de septiembre N° 122 – Arica  
Teléfono: 582391022

Fablola Vinaya Bolaños	13.862.471-4	Encargada(R) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización
Jose Crispín García	13.637.272-6	Encargado(R) Departamento Administración y Finanzas
Jaqueline Duque Valderrama	09.666.117-7	Encargada (R) Departamento Administración y Finanzas
Sergio Zapata Sepúlveda	12.211.315-9	Encargado (R) Departamento Administración y Finanzas
Cyndi Oblitas Devaud	16.227.191-1	Encargada (R) Departamento Administración y Finanzas
Cyndi Oblitas Devaud	16.227.191-1	Encargada (R) Sección Gestión y Desarrollo de Personas
Alejandro Zúñiga Pérez	13.281.858-4	Encargado(R) Departamento Jurídico
Carlos Farfan Soza	13.211.964-3	Encargado(R) Departamento Jurídico
Yit-Ming Araya Chu-Han	15.005.601-2	Encargado(R) Departamento Jurídico
Luis Escobillana Aguilera	07.656.073-0	Contralor (R) Interno
Rodrigo Gomez Guarache	17.556.395-4	Encargado Oficina Prevención de Riesgos Laborales
Carlos Tordoya Castillo	15.003.640-2	Encargado Oficina Informática y Tecnología

Para el caso de los funcionarios antes señalados que, no estuvieren creados en la plataforma, créense en la plataforma Ley Lobby.

3.- Los asistentes técnicos, se designarán en un acto administrativo posteriormente al presente que se tramita, y deberán ser creados o actualizados por cada sujeto pasivo, en la plataforma de ley Lobby.

4.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a los funcionarios antes señalados,

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



GLADYS ANTONIA ROSALES  
Directora Servicio Región de Arica y Parinacota.

P/M/lea.  
Distribución

- Destinatarios: Encargados de Departamento, Secciones y Oficinas.
- Funcionarios designados
- CIR
- Oficina de Partes y archivo.





ACTUALIZA DESIGNACION DE ASISTENTES TECNICOS DE LOS FUNCIONARIOS DECLARADOS SUJETOS PASIVOS EL AÑO 2023, EN EL SERVIU ARICA Y PARINACOTA QUE SE INDICAN. EN EL MARCO DE LA LEY 20.730 LEY DEL LOBBY.

RESOLUCION EX. N°

1205

ARICA,

09 NOV 2023

#### VISTOS:

La dispuesto en la Ley N° 18.575 " Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el DS N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976 que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la ley 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, específicamente el artículo 3° y 4° de la Ley, Decreto N° 71, específicamente lo señalado en su artículo 5° del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la administración del Estado; la Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; La personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/52/2023, de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota

#### CONSIDERANDO:

- Lo señalado en la Ley 20.730 Ley del Lobby y del Decreto N° 71 Reglamento de la ley antes señalada;
- Que, la Res. Exenta N° 029 del 18 de enero del 2023, designo a funcionarios del Servicio como asistentes técnicos de los sujetos pasivos para el año 2023 de acuerdo a la normativa indicada en el considerando a);
- Que, mediante acto administrativo N° 1133 del 20 de octubre del año en curso de la Dirección de este SERVIU Regional, se han actualizado los funcionarios que tienen la calidad de sujetos pasivos, en el marco de la ley 20.730 Ley de Lobby, para el año 2023;
- Los correos electrónicos de fecha 08 y 09 de noviembre del año en curso de los Encargados de Departamentos, Encargada de Control Interno que informan la designación de sus respectivos asistentes técnicos;
- Que se hace necesario actualizar el acto administrativo indicado en el considerando precedente b), en razón de lo anterior, he dispuesto dictar el siguiente:

#### RESUELVO:

1.- ACTUALIZASE, designación para el año 2023, como asistentes técnicos de la Ley 20.730 Ley del Lobby, de este SERVIU a los siguientes funcionarios públicos:

\*Dirección SERVIU Arica y Parinacota:

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Tamar Llancam Briones	10.802.761-4	Secretaria Dirección Regional
Segundo Asistente	Alexia Molina Díaz	13.638.117-2	Secretaría (R) Dirección Regional

**\*Departamento de Programación Física y Control:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Adriana Jorquera Apaza	15.006.412-0	Analista de Proyectos Urbanos
Segundo Asistente	Daniel Aravena Jelves	13.433.728-1	Analista de Control de Gestión

**\*Departamento de Operaciones Habitacionales:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Alexia Molina Díaz	13.638.117-2	Secretaría Depto. Operaciones Habitacionales
Segundo Asistente	Fernando Carreño Chaparro	10.306.812-6	Analista Depto. Operaciones Habitacionales

**\*Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Milagros Zamalloa Astorga	24.294.965-K	Secretaría Departamento Técnico
Segundo Asistente	Jacqueline Rojas Fuentes	8.722.215-2	Administrativo Sección Licitaciones Costos y AT
Tercer Asistente	Shislen Alvarado Pizarro	13.866.900-9	Administrativo Sección Licitaciones Costos y AT

**\*Departamento Jurídico:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Ana Marín Flores	17.370.317-1	Analista Técnico Jurídico
Segundo Asistente	Dayan Vega Díaz	17.115.242-9	Analista Abogada

**\*Sección Contraloría Interna Regional:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Luis Escobillana Aguilera	7.656.073-0	Analista de Control Interno

**\*Departamento de Administración y Finanzas:**

	Funcionario	RUN	Cargo
Primer Asistente	Margarita Figueroa Muñoz	13.212.052-8	Analista Sección Gestión de Personas
Segundo Asistente	Alicia Bustos Morales	13.211.460-9	Analista Sección Gestión de Personas

Los funcionarios asistentes técnicos antes señalados se deberán crear en la plataforma de la Ley Lobby, por los respectivos sujetos pasivos a los que se les asiste.

2.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a los funcionarios antes señalados,

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEADYS ACUÑA ROSALES  
Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota.

PM/lea.

**Distribución**

- Destinatarios: Funcionarios designados
- Dirección Regional
- Encargados de Departamentos
- CIR
- Oficina de Partes y archivo.



## Luis Escobillana Aguilera

---

**De:** Jose Crispin Garcia  
**Enviado el:** miércoles, 21 de febrero de 2024 9:39  
**Para:** Luis Escobillana Aguilera  
**CC:** Pia Montero Meza  
**Asunto:** RE: Solicita confirmar o modificar funcionarias/os Asistentes Técnicos de los sujetos pasivos del SERVIU Región de Arica y Parinacota

Don Luis, para Adm. y Finanzas se mantienen los funcionarios señalados en la Res. Exenta N° 1205 del 09.11.2023.

Saludos cordiales



**José Crispín García**  
Encargado de Contabilidad y Presupuesto | Depto. Administración y Finanzas  
**SERVIU Región Arica y Parinacota | Gobierno de Chile**  
(T) +56 58 2391064  
[jcrispin@minvu.cl](mailto:jcrispin@minvu.cl)

**De:** Luis Escobillana Aguilera <lescobillana@minvu.cl>  
**Enviado el:** miércoles, 21 de febrero de 2024 9:25  
**Para:** Gladys Acuña Rosales <gacunar@minvu.cl>; Erika Díaz Riquelme <erdiaz@minvu.cl>; Nancy Araya Cáceres <naraya@minvu.cl>; Manuel Vargas Silva <mvargass@minvu.cl>; Alejandro Zuñiga Perez <azunigape@minvu.cl>; Jose Crispin Garcia <jcrispin@minvu.cl>; Pia Montero Meza <pmontero@minvu.cl>  
**Asunto:** Solicita confirmar o modificar funcionarias/os Asistentes Técnicos de los sujetos pasivos del SERVIU Región de Arica y Parinacota

Estimadas/os:

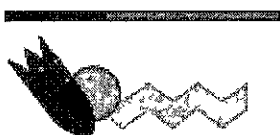
Muy buenos días, junto con saludarles, mediante el presente, se remite en adjuntos la Res. Exenta N° 1205 del 09.11.2023 que "Actualiza designación de los Asistentes Técnicos de los funcionarios declarados sujetos Pasivos", año 2023 en el SERVIU Región der Arica y Parinacota.

De lo antes indicado, favor, se solicita puedan a la brevedad a través de este medio, ratificar o modificar los funcionarios mencionados en la Res. Exenta N° 1205/2023, según lo indicado precedentemente. Para actualizar dicho listado para el año 2024. Indicar a demás que se está preparando acto administrativo con la actualización de los funcionarios sujetos pasivos para el año 2024.

Quedamos atentos a vuestras novedades.

Saludos..

Sección Contraloría Interna Regional  
SERVIU Región de Arica y Parinacota.



**Luis Escobillana Aguilera**  
Planificador Social  
Analista Contraloría Interna Regional | Sección Contraloría Interna  
SERVIU Region de Arica y Parinacota | Gobierno de Chile  
(T) +56 58 2 391089

